

A C T A N° 010 /2017

REUNION ORDINARIA

En Putre a cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 10:55 hrs., se da inicio a la presente sesión ordinaria de concejo contando con la asistencia de las siguientes personas:

MARICEL GUTIERREZ CASTRO, ALCALDESA DE PUTRE Y PRESIDENTA DEL CONCEJO.

Concejales; Javier Tito H., Edie Zegarra S., Marcos Jiménez M., Juan Muñoz C., Herman Gutiérrez C., y Jeannette Huanca H.

Funcionarios: Edgard Loza G., Secretario Municipal; Luís Merino J., Director del DAEM; Hetzard Tancara I., SECOPLAC; René Viza Q., Director de Administración y Finanzas y Lucila Henríquez C., Administrativo S. Municipal.

En nombre de Dios abre la sesión la señorita alcaldesa dando la bienvenida a los presentes.

Seguidamente se da lectura a la tabla.

- 1.- Aprobación de Actas de fecha 15 y 22 de marzo del 2017.
- 2.- Documentos recibos a conocimiento del concejo.
- 3.- Aprobación pago 50% Bono Zonas Extremas, aporte Municipal.
- 4.- Solicitud de concesión de terrenos a Bienes Nacionales, proyecto "Mejoramiento Integral caseta Radio Parinacota"
- 5.- Aprobación adjudicación y contratación de proyectos FEP "Conservación Integral Escuela San Santiago de Belén" ID-4021- 1 - LQ17.
- 6.- Aprobación adjudicación y contratación de proyecto FEP "Conservación Integral Escuela El Márquez de Ticnamar" Comuna de Putre ID-4021-2-LQ17.
- 7.- Puntos Varios.

Dice don Juan Muñoz que antes de empezar la presente reunión y en vista a que a la fecha nos estamos rigiendo por el reglamento interno antiguo, en este dice que para las sesiones en Putre hay una tolerancia de espera de 15 minutos y para las reuniones en localidades, 30 minutos. Pues bien, agrega, en varias ocasiones no se ha respetado el reglamento en ese punto, así como también el tiempo de duración de las sesiones que es de máximo 3 horas.

Continúa diciendo, además que en el reglamento hay situaciones que no se han tomado en cuenta, como es el caso del anexo de tabla que nos enviaron por correo.

Don Marcos Jiménez solicita antes del inicio de la sesión un minuto de silencio por el fallecimiento del vecino Amaldo Flores Ache Q.E.P.D.

La señorita alcaldesa dice, aprovechando la petición efectuada por don Marcos Jiménez, vamos a pedir un minuto de silencio por el vecino Amaldo Flores Ache Q.E.P.D.

Llevado a efecto la ceremonia antes indicada, se prosigue con la sesión.

### **1.- Aprobación de Actas de fecha 15 y 22 de marzo del 2017.**

Acta 15 de marzo del 2017.-

Aprobada por unanimidad de los presentes.

Acta 22 de marzo del 2017.-

Dice don Marcos Jiménez, que en esta acta se entregó información del ANATA 2017. Allí se dijo del incumplimiento de los grupos musicales y señala, quisiera saber si se ha hecho algo al respecto. Con esta observación, apruebo.

Indica doña Jeannette Huanca, en la pagina 12, párrafo último, en mi intervención falto agregar: "personas del pueblo que trabajan en esto me hicieron saber esta observación, y quizás que personas que trabajaron con el no lo usaron".

Finalmente con las observaciones señaladas, esta acta se da por aprobada.

### **Documentos recibos a conocimiento del concejo.**

Doña Lucila Henríquez hace entrega de los siguientes documentos:

- Memorándum N° 019 de fecha, 29.03.2017., de la Secretaría Municipal dirigido a don Herman Gutiérrez C., por el cual hace llegar fotocopia de Memorándum N° 188 del Director de DIDECO por el cual adjunta información relacionada con el Centro Social Cultural Llipi – Llipi de Putre.

- Memorándum N° 021 de fecha 22.03.2017, de la Secretaría Municipal dirigido a don Edie Zegarra Santos, por el cual se adjunta antecedentes relacionados con la constitución del Centro Comunidad de Belén San Santiago.

- Invitación Srta. Alcaldesa para actividad de inicio año escolar año 2017, a realizarse en el Liceo Técnico Profesional C-3 de Putre, dirigido a todos los concejales.

- Memorándum N° 039 de fecha 29.03.2017 del Director del Liceo Técnico Profesional por el cual hace llegar calendario de reuniones del Centro General de Padres y Apoderados, se hace llegar una fotocopia a todos los concejales.

- Oficio N° 1071 de fecha de la Contraloría Regional Arica y Parinacota, por el cual adjunta oficio N° 1069, del 17.03.2017, del organismo Contralor antes mencionado, se hace llegar una fotocopia a todos los concejales.

- Ajuste y Distribución del Saldo Inicial Caja, Modificación Presupuestaria N° 002 – Salud, se hace llegar un ejemplar a todos los concejales.

### **3.- Aprobación pago 50% Bono Zonas Extremas, aporte Municipal.**

Con la venia del concejo interviene don René Viza Q., Director de Administración y Finanzas diciendo, la ley N° 20.198 del 09 de julio del 2007 en su artículo 3ro., establece que los municipios de la Primera, Segunda Undécima y Duodécima Regiones, los de las provincia de Palena, Isla de Pascua y Chiloé, así como la de Isla Juan Fernández otorgaran a partir del 01 de enero del 2007 una bonificación



denominada "Bono Zonas Extremas", a los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto N° 3551 y por la ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales.

Ahora la ley N° 20.313 de fecha 27 de noviembre del 2008 en su artículo 30 actualiza la ley N° 20198 en su artículo 3ro., estableciendo los montos para el año 2009 y 2010 a los funcionarios de planta y contrata que se desempeñen en las municipalidades de la Primera, Décima Quinta y Segunda regiones. Para el año 2010 el monto establecido fue de \$ 165.000.- monto que todo el año ha sido actualizado por el reajuste que entrega el gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, facúltase a las municipalidades a que se refiere el inciso primero del artículo 3ro., de la Ley N° 20198 para otorgar a sus funcionarios de planta y contrata, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y siempre que cuenten con la aprobación de a lo menos 2/3 del concejo, una bonificación adicional complementaria que no podrá exceder del 50% del valor establecido.

Continúa diciendo, el monto para el año 2017 de Bono Zonas Extrema es de \$ 215.857,23 y el aporte del 50% para aprobación de concejo corresponde a \$ 107.929.- Prosigue diciendo el Director, estos recursos ya están incluidos en el presupuesto del presente año. Ahora, este beneficio lo reciben funcionarios de planta y contrata. En la actualidad, hay 20 funcionarios de planta y 7 a contrata a pesar que ayer renunció 01 persona.

Indica doña Lidia Carrasco, esto pasa debido a que la escala de funcionarios municipales en relación a los sueldos es baja ya que nunca nos vamos a equiparar con los funcionarios públicos.

Manifiesta don Fabián Flores, Director de Control Interno, quisiera respaldar lo que dice don René Viza, estos bonos están contemplados en el presupuesto municipal año 2017, solo me queda pedir el apoyo de Uds., para nuestros funcionarios.

Indica don Edie Zegarra, por mi parte ningún problema en apoyarlos ya que conozco la realidad de los funcionarios.

Señala don Marcos Jiménez, estoy de acuerdo con lo planteado por los funcionarios presentes ya que el sueldo de los funcionarios es bajo y si hay otro beneficio que apoyar por mi parte ningún problema.

Manifiesta don Herman Gutiérrez, están en su legítimo derecho, me parece buena la presentación, no habría problema en apoyarlos.

Indica don Javier Tito, trabajar en la zona rural es distinto a trabajar en la ciudad, estoy de acuerdo con lo expuesto por los funcionarios.

Interviene doña Jeannette Huanca diciendo, nada que decir, me sumo a las palabras de los colegas.

Acota don Juan Muñoz, aquí muchas veces se confunden las cosas, sabemos que hay responsabilidades en conjunto, la alcaldesa y concejales como autoridades sabemos el esfuerzo de Uds., debemos valorar el sacrificio que hacen Uds., así como también debemos manifestar nuestro compromiso con la comunidad.

Continúa diciendo, el ordenamiento parte por casa, es importante que Uds., se sientan respaldados, démosle no más y a seguir adelante.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba



Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 035 /2017

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por los señores René Viza Quenaya Director de Administración y Finanzas, Fabián Flores Flores Director de Control y por Lidia Carrasco Vásquez Técnico oficina de Planificación, representante de AFUMPU, y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes, otorgan su aprobación al pago del 50% Bono Zonas Extremas, aporte municipal, al personal planta y contrata.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Interviene doña Lidia Carrasco agradeciendo la buena voluntad de los señores concejales y señala estaréis puestos a apoyar las acciones del municipio y la comunidad.

Indica la señorita Maricel Gutiérrez quisiera pedir voluntad para mejorar el cuidado en cuanto al pago de la dieta de los concejales. No nos echemos la culpa a nadie, debemos tener presente esta situación. Seguidamente agradece la presencia de los funcionarios

Prosigue diciendo, la asociación de funcionarios está en proceso de cambio de directiva.

Finalmente manifiesta don René Viza, en relación a la dieta este mes se corrigió y esta fue depositada a tiempo.

**4.- Solicitud de concesión de terrenos a Bienes Nacionales, proyecto "Mejoramiento Integral caseta Radio Parinacota"**

Con la venia del concejo interviene don Hetzard Tancara, Secretario Comunal de Planificación diciendo, este punto es uno de los requisitos que pide Bienes Nacionales para postular a la concesión, para ello voy a dejar a don Ivan Fernández H., profesional de apoyo de SECOPLAC.

Con la venia del concejo interviene don Iván Fernández H., diciendo, la Radio Parinacota, como señal FM 94.5, remonta sus inicios en el año 1983, actualmente única señal radial a nivel comunal, con estación en el poblado de Putre, ubicada en Avda., Circunvalación, cuenta con dos antenas de transmisión, la antena cerro Tilivire o Alto Putre la cual cubre un radio de 60 Km., aproximadamente transmitiendo a los pueblos de la pre cordillera como Zapahuira, Socoroma y Putre. Luego está la antena de la cota 5000, aproximadamente a 5000 mts., de altura ubicada por el poblado de Zapahuira, sector Portezuelo la cual tiene una mayor cobertura radial de 200 Km. Aproximadamente con dos antenas direccionales con sentidos precordilleranos y cordilleranos.

Se produce un breve comentario relacionado con el tema.

En cuanto al funcionamiento de la antena del alto Putre, esta presenta una deficiente conexión del enlace provocando una baja calidad en cuanto a la señal de transmisión y hace que no se aproveche al máximo el equipo transmisor de la estación radial.

Prosigue con su exposición, la antena en la cota 5000 presenta problemas técnicos y de infraestructura, además de situaciones externas que hacen notar sus falencias, siendo estas:



- 1.- No existe sistema de pararrayos que proteja la caseta,
- 2.-No existe conexión a tierra de la instalación eléctrica
- 3.- Transmisor RVR LCD VJ2000 en mal estado
- 4.- Transmisor RVR LCD TEX 2000 requiere mantención
- 5.- Empalme en mal estado y sin autorización el SEC.
- 6.- Techumbre de caseta deteriorada por rayos
- 7.- Sin autonomía energética

Por ser radio comunitaria esta debe cubrir toda la comuna y por ende a toda la población.

Continúa diciendo, la Radio Parinacota cumple un rol de difusión miscelánea como transmisión de música andina y contemporánea, sin embargo las características que se quieren rescatar y destacar sin perjuicio de la actual función es convertir la estación en una radio comunal, donde las comunidades aledañas estén conectadas e informadas con los acontecimientos de la comunidad, para así mantener una comunicación recíproca.

En este contexto es que se requiere un mejoramiento integral de la caseta e instalación eléctrica de la Radio Parinacota en la cota 5000, esto es que la antigua instalación lleva más de 15 años sin regulación de la Superintendencia de Electricidad y Combustible. Por lo tanto no presenta una seguridad tanto para el personal como para los equipos eléctricos. Se instalará un sistema de pararrayos que proteja tanto la caseta como la torre de las antenas, al igual que un sistema de malla a tierra protegiendo al personal como a los artefactos eléctricos, de igual manera se instalará un sistema de paneles fotovoltaicos con el fin de tener un resguardo eléctrico, ya que constantemente ocurren cortes eléctricos, por lo que la antena carece de un respaldo eléctrico que mantenga en funcionamiento constante la señal radial.

El proyecto comprende una reestructuración total de la caseta y toda su instalación eléctrica y electrónica y regulación con la SEC.

Continúa diciendo, este trabajo se realizará de manera metódica y ordenada y a través de etapas definidas por medio de una carta Gantt.

La construcción de la caseta de acuerdo a las especificaciones técnicas será realizada por el Departamento de Obras de la Municipalidad. Además de ello se realizarán las instalaciones eléctricas correspondientes.

Se instalará un grupo electrógeno y/o sistema fotovoltaico a la red eléctrica en caso de corte de suministro.

Para la instalación eléctrica a se instalará, malla a tierra y barra Cooper.

Para la entrega del terreno se realizará una inspección por medio del ITO de la Municipalidad de Putre, junto a la autorización por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

Por lo anterior dice el SECOPLAC., y de acuerdo a lo expuesto en concordancia a lo previsto por Bienes Nacionales, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años en el marco del proyecto "Mejoramiento Integral de la Caseta de Radio Parinacota" Comuna de Putre.

Don Edie Zegarra dice que es un anti proyecto y esta solicitud de terreno es la formalidad para poder ejecutarlo.

Señala don Marcos Jiménez que la radio es una necesidad sobretodo para los pueblos de arriba, de cordillera.

Indica don Javier Tito, me sumo a las palabras de los concejales y a las observaciones planteadas, es una necesidad que se viene dando hace mucho tiempo.

Continúa diciendo, también sería bueno conversar con las comunidades para saber cómo llega la señal a sus hogares.



Manifiesta don Hetzard Tancara, se estima que la señal debe llegar a la comuna vecina.

Dice don Juan Muñoz, hoy la señal de Radio Parinacota llega unos kilómetros más debajo de Zapahuira.

Doña Maricel Gutiérrez indica que el transmisor esta reparado pero no se trae porque la caseta no está en buenas condiciones.

Continúa diciendo, solo es un proyecto estructural y en el proceso de elaboración de las correspondientes bases sería bueno hacer un trabajo en conjunto con el concejo aprovechando los conocimientos del concejal Zegarra.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 036 /2017

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por don Hetzard Tancara Inquiltupa, Secretario Comunal de Planificación y por don Ivan Fernández Herrera profesional de apoyo de esa SECOPLAC y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes, otorgan su aprobación a la "Solicitud de concesión de terrenos a Bienes Nacionales" proyecto "Mejoramiento Integral caseta Radio Parinacota.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

#### **5.- Aprobación adjudicación y contratación de proyectos FEP "Conservación Integral Escuela San Santiago de Belén" ID-4021-LQ17.**

Con la venia del concejo interviene Don Luís Marcelo Director del DAEM., diciendo, este punto es para aprobar la adjudicación y contratación del Proyecto Conservación Integral de la Escuela San Santiago de Belén, para ello voy a dejar al profesional César Figueroa B., Encargado de proyectos del DAEM., quien el explicará el tema.

Con la venia del concejo interviene don César Figueroa diciendo, el proyecto comprende el mejoramiento de la Escuela San Santiago de Belén, ubicada en la localidad de Belén. El proyecto en cuestión trata de mejorar la infraestructura del colegio.

El mejoramiento del colegio será acorde a las especificaciones técnicas del proyecto en cuestión y acorde a las normas de los establecimientos educacionales del Ministerio de Educación, teniendo en consideración la época escolar y el siempre cuidado de los alumnos y los habitantes.

Se produce un breve comentario relacionado con el tema



Continua el profesional, con fecha 21 de febrero del presente año se efectúa la apertura de la licitación.

Con fecha 13 de marzo del presente año la comisión evaluadora procede a evaluar las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.

La presente solicitud de aprobación de parte del concejo para adjudicar la propuesta al proveedor VIFUL Ltda., se funda en que éste obtuvo la mayor puntuación y cumple a cabalidad las exigencias y condiciones establecidas en las bases, el precio ofertado asciende a la suma de \$ 167.358.675 IVA., incluido, no superando el presupuesto oficial.

El respectivo proyecto será financiado con aportes del Ministerio de Educación, proyectos FEP asignados a la Municipalidad de Putre.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y en concordancia a lo previsto en la letra i) del artículo 65 de la ley 18.695, se solicita al honorable cuerpo de concejales la aprobación de la propuesta de adjudicación del proyecto "Conservación Integral Escuela San Santiago de Belén" a la empresa contratista VIFUL Ltda., por la suma de \$ 167.358.675 Impuesto incluido, plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días.

Señala don Herman Gutiérrez, que desea felicitar a César por lo presentado. Todo bien claro. Llama la atención que existe una empresa que esta punteando la adjudicación pero ésta tiene experiencia en el rubro de obras de riego, bueno en todo caso ésta observación es del punto que viene después.

Manifiesta don Edie Zegarra, los antecedentes están incompletos, en todo caso igualmente los leí.

Me interesa comparar la calidad de los materiales, ya que hay muchas cosas que están prohibidas, en todo caso los contratistas se basan en lo que dicen las bases.

Continua diciendo, me alegro que la Empresa Piemonte haya quedado fuera

Señala la señorita alcaldesa, cuando se licita se tiene que ver bien, porque todo aparece en las bases.

Indica don César Figueroa, el tema aislación térmica va dentro de lo que es aislación.

Don Javier Tito agradece la exposición aunque le hubiese gustado tener alguna imagen de los lugares donde se van a realizar los trabajos.

Prosigue diciendo, solo quiero consultar en relación a este oferente, saber si ha trabajado en zonas rurales....

Responde el profesional, el comité de evaluación analizó todos los antecedentes de cada oferente y VIFUL acreditó todos los trabajos que han efectuado. Además quisiera agregar dice, que los postulantes visitaron el colegio y visualizaron bien los trabajos a realizar. Desde el punto de vista experiencia están OK.

Indica don Edie Zegarra, en todo caso la empresa VIFUL trabajó en la obra de los baños de Belén, tuvieron especial cuidado en colocar piedra típica que fue traída desde la ciudad de Tacna, las chapas que colocaron son de la marca Scanavini, las puertas son de madera, en realidad el trabajo que hizo VIFUL fue muy bueno.

Manifiesta don Javier Tito, la idea es trabajar con buenos materiales y no perder la connotación cultural.

Indica don Marcos Jiménez, este proyecto es para mejorar el colegio, don Edie ya dijo que la empresa trabajo bien en Belén. Seguidamente pide que el trabajo sea fiscalizado y que los materiales sean de buena calidad para que perdure en el tiempo. Finalmente dice, solo me queda felicitar la exposición porque fue bien clara.

Don Juan Muñoz consulta por la boleta de garantía si está al día

Le responde el profesional al día y está en custodia en oficinas de la Tesorería.

Consulta don Juan Muñoz, por la Empresa ISR Consultores ya que es sabido que se habrían disuelto.

No tengo antecedentes de ello, le responde la señorita Alcaldesa.



No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 037 /2017

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por don Luis Marcelo Merino Jara, Director del Departamento de Educación y por don César Figueroa Bolaños, profesional de apoyo en proyectos del DAEM., y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes, otorgan su aprobación a la adjudicación y contratación del proyecto FEP, "Conservación Integral Escuela San Santiago de Belén", comuna de Putre, ID -4021-1 - LQ17.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

---

#### **6.- Aprobación adjudicación y contratación de proyecto FEP "Conservación Integral Escuela El Márquez de Ticnamar" Comuna de Putre ID-4021-2-LQ17.**

Con la venia del concejo nuevamente interviene Don Cesar Figueroa Bolaños, Encargado de Proyectos del DAEM., diciendo que el proyecto comprende el mejoramiento de la Escuela El Márquez de Ticnamar, ubicada en la localidad de Ticnamar, en la comuna de Putre. El proyecto en cuestión se trata de mejorar la infraestructura de la escuela mencionada y a la vez resguardando los aspectos identificadorios de la zona altiplánica acentuando la arquitectura del lugar y además de cumplir con las condiciones y normas que debe tener un establecimiento educacional, según el Ministerio de Educación.

El mejoramiento del establecimiento educacional será acorde a las especificaciones técnicas del proyecto en cuestión y acorde a las normas de los establecimientos educacionales regidas por el Ministerio de Educación, teniendo en consideración la época escolar y siempre con el cuidado y resguardo de los alumnos y el personal del lugar. EL proyecto consta en mejoramiento de la infraestructura del establecimiento lo que conlleva a su nombre de "Conservación Integral Escuela El Márquez de Ticnamar, Comuna de Putre".

Con fecha 21 de febrero de 2017 se efectúa el acto de Apertura de la Licitación Pública del proyecto.

Mediante Acta de Evaluación Técnica – Económica de Propuesta Publica de fecha 02 de marzo de 2017, la Comisión de Evaluación, procedió a evaluar las propuestas de conformidad a lo establecido en las bases administrativas.



Prosigue diciendo, la solicitud de aprobación de parte del concejo comunal para adjudicar la propuesta a la **GERARDO ANTONIO NINA HUANCA.**, se funda en que ésta obtuvo la mayor puntuación y cumple a cabalidad las exigencias y condiciones establecidas en las Bases Administrativas del proyecto, que el precio ofertado de \$ **148.578.600 (IVA Incluido)**- no supera el Presupuesto Oficial, que el puntaje obtenido equivale a **98,77 puntos**, que se considera suficiente y adecuado para asignar la correspondiente adjudicación y contratación de las obras del proyecto.

El Proyecto se financia con aportes del Ministerio de Educación, Proyectos FEP asignados a la Municipalidad de Putre.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y en concordancia a lo previsto en la letra i) del Art. 65 de la Ley Orgánica Municipal, se solicita al honorable concejo municipal aprobar la propuesta de adjudicación del Contrato "**Conservación Integral Escuela El Márquez de Ticnamar, comuna de Putre**" a la Empresa Contratista "**GERARDO ANTONIO NINA HUANCA**". RUT: 12.832.913-7, por la suma de \$ **148.578.600 (IVA Incluido)**.- quién ofrece ejecutarlo en 80 días.

Dice don Herman Gutiérrez, de acuerdo a los antecedentes que nos entregaron ahí aparece un sector donde se va a reparar la vereda y eso es un bien de uso público y nosotros estamos reparando el colegio.

Si, le responde la señorita Alcaldesa pero igual lo podemos hacer.

Indica el profesional, también vamos a reparar las paredes de los baños, puertas, etc.

Continúa diciendo, la otra empresa que le sigue cobra más barato, pero en el plazo de ejecución hay una diferencia de 10 días.

Acota don Herman Gutiérrez, la empresa no adjunta un certificado de obras civiles tiene experiencia pero en obras de riego, hacer canales o entubamiento es diferente a una obra de esta magnitud.

La empresa VIFUL., es del señor Ventura y uno de los socios es Constructor Civil y en las obras que ha hecho en la comuna han quedado bien.

Ahora porque tanto puntaje para Gerardo Nina...

Indica don Cesar Figueroa es un tema más complicado que Belén, ya que cuando se reunió la comisión evaluadora analizaron bien los antecedentes e inclusive se conversó con el abogado y el ITO. En realidad las obras de riego no tienen nada que ver con los colegios, al final de tanto discutir estos son los resultados, desde el punto de vista de las leyes.

Seguidamente la señorita alcaldesa da lectura a la oferta económica presentada por la empresa y dice que la diferencia de puntaje fue el plazo de ejecución.

El tema de la escuela de Ticnamar salió más complejo dice el profesional.

Acota don Herman Gutiérrez, cada abogado tienen su interpretación en cuanto a las leyes...

Dice don Marcos Jiménez, riego no tiene nada que ver con estas obras. Seguidamente consulta si el señor Nina tiene certificación en obras civiles.

Prosigue diciendo, considero que el plazo de ejecución es preponderante ya que tengo mis dudas, en todo caso de acuerdo a lo expuesto el proyecto es reparación así como tampoco existe un historial desde cuando no se ha reparado el colegio.

Interviene don Edie Zegarra diciendo, es complicado el tema. Está VIFUL que presentó un presupuesto más bajo, pero se recomienda que Gerardo Nina H., efectúe los trabajos, pero este señor tiene experiencias en obras de riego (canales)

Señala don César Figueroa, conversé con don Gerardo Nina pero él dice haber construido unos condominios en la ciudad de Arica.

Indica doña Maricel Gutiérrez, se propone a Gerardo Nina porque el puntaje lo dio los días de ejecución.

Manifiesta doña Jeannette Huanca, de acuerdo a lo indicado en el informe la comisión no hace llegar ninguna sugerencia al respecto.



Indica don Juan Muñoz, en una oportunidad se cuestionó que muchas obras se adjudicaban a ISR. Hice las consultas en la Contraloría si se podía entregar varias obras a una misma empresa y me respondieron que solo teníamos que basarnos en las bases.

Señala el suscrito, fundamentando lo que dice el concejal ya que en una oportunidad el concejo se opuso a adjudicar a una empresa que cumplía los requisitos estipulados en las bases y como no se aprobó... fuimos demandados ya que los oferentes no tienen culpa si algún requisito no se estableció en las bases.

Sé que desde afuera se ve mal, pero debemos basarnos solo en las bases, dice don Juan Muñoz.

Manifiesta don César Figueroa, las bases fueron visadas por el Ministerio de Educación y el abogado, ahora si esto se declara desierto ¿Qué pasa?

Responde la señorita alcaldesa, aquí se tendría que entrar a fundamentar del porqué se está declarando desierta la licitación.

Se produce un breve comentario relacionado con el tema.

Ojala que este tipo de situaciones sean tomadas como experiencia, dice don Juan Muñoz.

Indica el profesional, cuando asumí el cargo en el DAEM las bases estaban listas y aprobadas.

Consulta don Herman Gutiérrez ¿Quiénes hacen las bases?

Se le responde que el DAEM, Ministerio de Educación, Planificación, jurídico y finanzas.

Dice don Herman Gutiérrez, aquí presentes debieron haber estado jurídico y SECOPLAC

Le responde la señorita alcaldesa, el asesor jurídico está enfermo con licencia médica (rota virus).

Indica don Marcos Jiménez, todas las inversiones tienen que ser de beneficio para la comuna, yo lo veo como una empresa más. Ojala que todos puedan trabajar y a nadie se le puede negar este derecho.

Dice doña Maricel Castro, solo me estoy basando en obras y criterios.

Indica don Javier Tito, estos dos oferentes tienen un cuerpo de profesionales, cuentan con respaldo para la obra, todo queda como antecedentes para otras obras.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba, una buena instancia para que personas de la comuna trabajen en la zona.

Don Edie Zegarra, aprueba y pide que a futuro las bases sean más claras.

Don Marcos Jiménez, se abstiene.

Señala el suscrito concejal tiene que decir si apruebo o no apruebo pero no abstenerse ya que esto es solo cuando tiene injerencia directa con la persona.

Don Marcos Jiménez, señala, no apruebo.

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 038 /2017

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por don Luís Marcelo Merino Jara, Director del Departamento de Educación y por don César Figueroa Bolaños, profesional de apoyo del DAEM., y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por cinco votos a favor y dos en contra, otorgan su aprobación a la adjudicación y



contratación del proyecto FEP, "Conservación Integral Escuela El Márquez de Ticnamar", comuna de Putre, ID -4021-2-LQ17.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

-----

Indica don Edie Zegarra, que quiere dejar en claro que el consumo de la energía eléctrica de las escuelas durante el desarrollo de las obras será de cargo del contratista.

Manifiesta el suscrito, en el día de ayer se envió a los correos de los concejales un punto anexo a la presente reunión con el punto "Aprobación asistencia a reunión Ordinaria de Asamblea General, convocada por la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota a realizarse el día viernes 07 de abril a partir de las 09:30 hrs., en las dependencias ubicadas en la calle Bulnes 571 de la ciudad de Iquique.

Consulta don Javier Tito, ¿Cómo viajaremos?

Señala el suscrito, primero vamos a consultar quienes irían, dependiendo de ello se verá el medio en que viajan.

Indica don Juan Muñoz, muchas veces las invitaciones llegan atrasadas, los concejales de la administración anterior tomaron un acuerdo generalizado y eso era para cuando llegaban las invitación justo en la fecha los concejales iban y no había necesidad de colocar como punto en tabla...

Manifiesta doña Maricel Gutiérrez, esto no puede aparecer en los puntos varios es por ello que se envió como un anexo a la tabla.

Los concejales Javier Tito, Juan Muñoz y Jeannette Huanca manifiestan interés en asistir a la sesión antes indicada.

Don Edie Zegarra dice que hay una invitación para participar en la Inauguración del año Escolar la que será el día 07 de abril en Putre.

Si, le responde la señorita alcaldesa, ya hablé con la Seremi de Educación y le presenté mis excusas.

Seguidamente se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, se abstiene por su participación, aprueba la participación de don Juan Muñoz y doña Jeannette Huanca.

Don Edie Zegarra, aprueba la participación de don Javier Tito, don Juan Muñoz y doña Jeannette Huanca.

Don Marcos Jiménez, aprueba la participación de don Javier Tito, don Juan Muñoz y doña Jeannette Huanca.

Don Juan Muñoz, se abstiene por su participación, aprueba la participación de don Javier Tito y doña Jeannette Huanca.

Don Herman Gutiérrez, aprueba la participación de don Javier Tito, don Juan Muñoz y doña Jeannette Huanca.

Doña Jeannette Huanca, se abstiene por su participación, aprueba la participación de don Javier Tito y don Juan Muñoz.

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba la participación de don Javier Tito, don Juan Muñoz y doña Jeannette Huanca.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 039 /2017

El C.C. de Putre atendiendo el oficio N° 015 del 29 de marzo del 2017, del Presidente de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota por mayoría de los presentes otorgan su aprobación para que los concejales **Javier Tito Huayllas, Juan Muñoz Cabrera y Jeannette Huanca Huanca**, participen en la primera reunión ordinaria de Asamblea General a realizarse el día 07 de abril del presente año a partir de las 09:30 hrs., en la ciudad de Iquique.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

-----  
Seguidamente se produce un breve comentario relacionado con el traslado de los concejales.

### 7.- Puntos Varios.

Don Javier Tito consulta por las obras de Caquena si están en ejecución o no ya que se les acercó el alferez de Caquena consultando por ello.

No aún, le responde la señorita Maricel Gutiérrez, en el próximo concejo se verá la apertura de la cuenta, a lo menos para esa fecha se tendrá comprado el motor.

Don Edie Zegarra, reitera situación planteada en concejos anterior en el sentido que hay construcciones de viviendas ubicada frente a la Iglesia. Estas viviendas necesitan con urgencia conectarse al sistema eléctrico.

Prosigue diciendo incluso están conectándose con cables de teléfono y eso es peligroso.

Lo otro dice el concejal, hay muchos reclamos en contra de la empresa Piemonte. Han dejados muchos escombros, cañerías rotas etc.

Ellos todavía están trabajando dice la señorita alcaldesa, en reunión con ellos (empresa Piemonte) presentaron un plan de remediación.

Indica don Edie Zegarra, en Chapiquiña están reclamando por la persona que está a cargo del jardín, dicen que ella no trabaja en la plaza, no sé si hay justificación por su inasistencia ya que lleva más de 10 días sin trabajar, me refiero a la señora María Quispe T. Prosigue diciendo, lo otro es el maltrato hacia el Adulto Mayor en la localidad de Chapiquiña, no se puede permitir que un adulto mayor sea maltratado física y verbalmente. Acá pienso que debe intervenir la SENAMA esto ya pasó de los límites, la señora Clotilde Crispín le envió una carta a Ud., haciéndole saber la situación.

Continúa, el otro tema es el proyecto de agua potable de Lupica, quisiera saber si esta priorizado...

Le responde la señorita alcaldesa, la DOH presentó un proyecto, pero la comunidad lo rechazo, ya que quieren proyecto por separado (Alto y Bajo Lupica) ellos tenían acceso al agua pero le cortaron la red. El proyecto estaba priorizado pero por lo dicho anteriormente quedo ahí, la DOH lo tiene completo.

Manifiesta don Edie Zegarra, el día domingo fui a Lupica y la señora Carmen Pairo me mostró como iba el agua blanca por la leche que botan y otras veces con estiércol de animal y para consumir deben esperar hasta la noche para llenar los tiestos con agua, aquí urge que el municipio intervenga.

Lo otro dice, en la escuela de Murmuntani no tiene acceso a Internet. Le responde la señorita alcaldesa, estamos en proceso de licitación de los servicios.

¿No es mejor el MODEM?, dice don Edie Zegarra.

Indica la señorita alcaldesa, para ello se tienen que revisar las instalaciones.



Manifiesta don Edie Zegarra, cuando no había teléfono se pidió Internet abierto, pero muchas veces personas que trabajaban en el pueblo se conectaban y entraban a otras páginas.

Continúa diciendo, en ningún momento me llegó la información que debía ingresar al portal Declaración de Intereses, por lo tanto lo hice pero atrasado, ahora quiero demostrar mi malestar ya que el abogado llamó solo a algunos concejales, a mí no.

Dice la señorita Maricel Gutiérrez, Juan Luís envió la información a los correos oficiales de los concejales.

Don Marcos Jiménez, solicita calendario de rondas médicas.

Responde la señorita alcaldesa, está pero con la llegada de los nuevos médicos esto va a ser modificado.

Don Marcos Jiménez consulta por el estado mecánico del grupo generador de Guallatire, quisiera saber si esta bueno o malo, señala.

Lo otro dice el edil, a mí tampoco me llegó la información del abogado respecto a la declaración de intereses.

Le responde la señorita Alcaldesa, el abogado ya tiene clave y nosotros debemos tener la clave que nos entregan del Registro Civil para después ingresar al portal DIP e ingresar sus datos.

Don Juan Muñoz consulta por la solicitud efectuada en reuniones anteriores en relación al inventario del programa "habitabilidad" las cosas que quedaron y si hay gente de la comunidad que estén con procesos pendientes.

Le responde la señorita alcaldesa, el programa habitabilidad quedó rendido en el mes de marzo...

Don Juan Muñoz consulta por la respuesta que debió haber entregado el señor Aruquipa en relación al reembolso por traslados no efectuado, en el desarrollo de la actividad denominada ExpoSocoroma.

Prosigue diciendo, que pasa con el calendario de reuniones en los pueblos.

Le responde la señorita alcaldesa, sería bueno empezar en mayo después de la fiesta de las cruces.

Indica don Juan Muñoz, en el tema educación llama la atención como nuestros colegios están en decadencia. Sería bueno a futuro ir trabajando como hacer conciencia en cuanto al despoblamiento que se viene fuerte ya que siempre nos echan la culpa a nosotros. No sacamos nada dice en tener obras emblemática si la gente igual se va, ahora la comunidad exige pero tiene que aportar, todos los días se ve como los colegios van decayendo, ojala debiéramos ir trabajando esto a futuro.

Manifiesta don Herman Gutiérrez, en la administración anterior se constituyó el Comité de Agua Potable Rural de Lupica y como yo trabajaba en el municipio actué como Ministro de Fe en el proceso, y su presidenta es doña Eustaquia Choque, pero este Comité quedo ahí no más, por ello dice, pido que el municipio lo vuelva a reactivar a pesar que este tema lo hice saber en un concejo anterior.

Continúa diciendo, preocupa porque la JUNAEB aun no hace llegar la minuta de alimentos.

El tema de Socoroma, aun no se sabe la fecha límite de ampliación de plazo, el 22 de abril hay reunión de la junta de vecinos, más que seguro van a preguntar por ese tema, agrega, quisiera saber cuál sería el plazo que entregó el municipio.

Continúa, algunas organizaciones están consultando por el pago del incentivo ANATA -2017, ¿Se le va a cancelar? o ¿no se le va a cancelar?

Le responde la señorita Maricel Gutiérrez, cuando se les entregó el galvano de reconocimiento iba un sobre con un documento por el cual ahí se le indicaba los requisitos que debían cumplir para recibir el incentivo.

Doña Jeannette Huanca hace entrega del Informe de fiscalización efectuado por los señores concejales el día 27.12.2017 a obras de la comuna (sector precordillera)

Prosigue diciendo la edil, don Eduardo Mayorga aun no tiene agua potable en su casa, ha consultado pero no le dan ninguna respuesta.



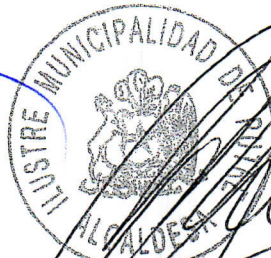
Ahora en esa misma situación estaba don Sergio Cali, me imagino que ya tiene agua y luz en su casa, porque no me ha dicho nada, en todo caso tampoco le he preguntado. Su casa está ubicada detrás del bebedero.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, se cierra la sesión siendo las 14:05 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



**EDGARD LOZA GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARICEL GUTIERREZ CASTRO**  
**ALCALDESA DE PUTRE**